

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9978 *EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASFALTOS DE MADRID, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el accionista único de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. aprobó, el día 16 de octubre de 2015, la fusión por absorción de ASFALTOS DE MADRID, S.A.U., íntegramente participada por la primera, decisión ratificada por la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Dos Hermanas, Sevilla, 16 de octubre de 2015.- Eduardo José Fernández Bustillo, Consejero Delegado de Eiffage Infraestructuras, S.A.U. y Administrador único de Asfaltos de Madrid, S.A.U.

ID: A150045421-1